

009-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas cincuenta minutos del dos de enero de dos mil diecinueve.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Guácimo, provincia de Limón, por el partido “Ecológico Demócrata”.

Mediante resoluciones 143-DRPP-2017 de las doce horas treinta y seis minutos del dos de febrero del dos mil diecisiete y 695-DRPP-2018 de las nueve horas veintitrés minutos del seis de diciembre del dos mil dieciocho, se le indicó al partido Ecológico Demócrata que se encontraba pendiente de designación los cargos del comité ejecutivo suplente, en virtud de que dichos nombramientos no cumplían con el principio de paridad establecido en los artículos dos del Código Electoral y tres del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 30 de marzo del 2012). Para subsanar dichas inconsistencias el partido político, debía, necesariamente, realizar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos pendientes.

En fecha quince de diciembre del dos mil dieciocho, el partido Ecológico Demócrata celebró una nueva asamblea, la cual cumplió con el quórum de ley para sesionar y en la que designó a Guiselle Alejandra Molina Chinchilla, cédula de identidad número 701690664, como presidenta suplente; José Antonio Nájera Nájera, cédula de identidad número 602190769, como secretario suplente; y Joseline Karina Sánchez Villalobos, cédula de identidad número 701750190, como tesorera suplente, subsanando los cargos pendientes de designación en la estructura del cantón de Guácimo, provincia de Limón referidos en las resoluciones supra indicadas.

En virtud de lo expuesto, la estructura del cantón de Guácimo, de la provincia de Limón a la fecha no presenta inconsistencias, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMON

CANTON GUÁCIMO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303130594	GLORIANA GUERRERO ALVARADO	PRESIDENTE PROPIETARIO
115460280	MONICA ARIEL SANCHEZ VILLALOBOS	SECRETARIO PROPIETARIO
701530199	EDDER VILLALOBOS MORA	TESORERO PROPIETARIO
701690664	GUISELLE ALEJANDRA MOLINA CHINCHILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
602190769	JOSE ANTONIO NAJERA NAJERA	SECRETARIO SUPLENTE

701750190 JOSELINE KARINA SANCHEZ VILLALOBOS TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
701850714	MARILYN MARIA CISNEROS LEON	FISCAL PROPIETARIO
702490138	BRYAN JOSUE CASTRO RAMIREZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303130594	GLORIANA GUERRERO ALVARADO	TERRITORIAL
701530199	EDDER VILLALOBOS MORA	TERRITORIAL
701750190	JOSELINE KARINA SANCHEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
115460280	MONICA ARIEL SANCHEZ VILLALOBOS	TERRITORIAL
602190769	JOSE ANTONIO NAJERA NAJERA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento de cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/avh

C: Expediente N° 221-2016, partido Ecológico Demócrata.

Ref.: 5984 - **2018**